

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5194** *RESTAURANTE EL XUGU*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 11/2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Verónica Rey Dopazo contra "Restaurante El Xugu", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 7 de marzo de 2012, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Restaurante El Xugu" en situación de insolvencia total, por importe de 1.721,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 7 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014262-1